



Partido Justicialista - Distrito Chaco

Resistencia, 26 de agosto de 2024

Estimados/as

Compañeros/as Diputados/as:

Asunto: *Rechazo al Endeudamiento de la Provincia en Moneda Extranjera*

El Consejo Provincial del Partido Justicialista, en pleno ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus responsabilidades, se dirige a ustedes con la más alta preocupación respecto a la reciente propuesta del Poder Ejecutivo provincial para la sanción de una ley de endeudamiento en moneda extranjera por un monto de 150 millones de dólares.

Nuestro partido, en coherencia con los principios y valores que hemos defendido históricamente, rechaza enfáticamente esta medida por diversas razones que consideramos de vital importancia para el bienestar y la soberanía financiera de nuestra provincia.

Fundamentamos esta preocupación y rechazo por los siguientes motivos:

- Nos oponemos a cualquier forma de endeudamiento en moneda extranjera que comprometa el presente y futuro de las finanzas públicas provinciales. La dependencia de deuda externa genera condicionamientos que pueden poner en riesgo la autonomía de nuestra provincia.

- Durante los mandatos constitucionales del actual presidente del Consejo Provincial, logramos reducir la deuda pública a casi el 5% del Producto Bruto Geográfico (PBG) y al 18% de los recursos corrientes del sector público provincial. Este logro se alcanzó mientras se realizaban inversiones históricas en infraestructura, financiadas con presupuesto propio o a través de organismos multilaterales con condiciones excepcionales.

- En contraste con la actual gestión, que ha demostrado inoperancia y parálisis en la obra pública, nuestra administración fue responsable de la ejecución de obras insuperables, tales como:

- 1) electrocuto NEA-NOA,
- 2) segundo acueducto del interior,
- 3) gasoducto,
- 4) rutas,
- 5) pavimento urbano,



Partido Justicialista - Distrito Chaco

edificios universitarios,

integral del territorio,

violencia de género,

adicciones,

social básica en los municipios,

habitacionales,

infraestructura cloacal.

6) escuelas, jardines de infantes,

7) centros culturales,

8) red de fibra óptica con cobertura

9) hospitales y centros de salud,

10) registros civiles,

11) edificios del poder judicial,

12) centros de atención de víctimas de

13) Centros de Desarrollo Infantil (CDI),

14) centros de atención de salud mental,

15) centros de recuperación de

16) infraestructura deportiva,

17) albergues estudiantiles y deportivos,

18) electrificación rural,

19) obras hídricas y de infraestructura

20) viviendas y soluciones

21) redes de agua potable e

En fin, esta lista enunciativa, no taxativa ni tampoco determinada en forma cuantitativa, pretende resaltar en contraste, la parálisis de la obra pública y la inoperancia e inutilidad ensordecedora de la actual gestión.

- El endeudamiento propuesto se realiza en condiciones altamente desfavorables para la provincia, con una tasa de riesgo país alrededor de 1500 puntos básicos, lo que constituye una estafa al pueblo chaqueño. Además, las comisiones asociadas son prohibitivas y no se justifica la necesidad de recurrir a este tipo de financiamiento cuando la provincia ha demostrado ser capaz de administrarse adecuadamente.



Partido Justicialista - Distrito Chaco

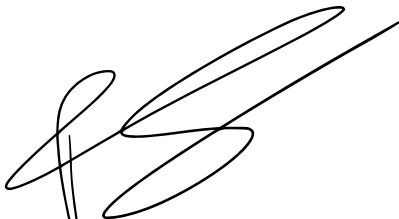
- Siempre hemos defendido los intereses de nuestra patria, nuestra bandera y nuestra provincia. No permitiremos que se hipoteque el futuro de nuestro pueblo en beneficio de políticas que favorecen el ajuste y la entrega del patrimonio nacional.

- También nos ponemos a disposición de acompañar ante el ajuste realizado a nivel nacional para cubrir la demanda energética de la provincia y el retiro de equipos que proveen este derecho fundamental, a apoyar la restitución de los mismos por parte del gobierno Nacional y acompañar para exigir y respaldar los reclamos ante el mismo.

Por todo lo expuesto, instamos a los diputados y diputadas de nuestro bloque y a los afiliados a nuestro Partido Justicialista, a acatar estrictamente la consigna de rechazar este proyecto de endeudamiento, conforme a las prescripciones del artículo 29 de la Constitución Nacional y los artículos 5 y concomitantes de la Constitución Provincial. El incumplimiento de esta consigna implicará la aplicación de las sanciones establecidas en la carta orgánica y el tribunal de disciplina partidaria.

Invitar a los compañeros del Interbloque FRENTE CHAQUEÑO, a actuar de la misma manera, y los demás diputados y diputadas que se sumen a la defensa de los intereses y el futuro de los chaqueños y chaqueñas.

Con la convicción de estar defendiendo los intereses de nuestro pueblo, les saludamos con la más alta estima peronista.



Raúl Bittel
Secretario General



Jorge Milton Capitanich
Presidente